



ACUERDO POR EL QUE SE PRORROGA EL ACUERDO DE 14 DE MAYO DE 2019 ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LOS SINDICATOS, LAS ORGANIZACIONES PATRONALES Y DE TITULARES DE LA ENSEÑANZA PRIVADA CONCERTADA POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE LA FINANCIACIÓN DE LAS JUBILACIONES PARCIALES DEL PROFESORADO DE LOS CENTROS CONCERTADOS.

En Toledo, a 20 de diciembre de 2021, reunidos los abajo firmantes, en nombre y representación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de las Organizaciones Sindicales y Patronales y de Titulares de la enseñanza privada concertada,

EXPONEN

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y las Organizaciones Sindicales y Patronales y de Titulares de la enseñanza privada concertada, suscribieron el 14 de mayo de 2019 el Acuerdo por el que se establecen las condiciones de la financiación de las jubilaciones parciales del profesorado de los centros concertados, cuya vigencia finaliza a 31 de diciembre de 2020

De acuerdo con la letra f de su apartado segundo, el Acuerdo mantendrá su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020, en cuanto al inicio de las jubilaciones parciales y los años que sean necesarios hasta que los jubilados parciales alcancen la edad legal de jubilación y podrá prorrogarse por períodos anuales sucesivos por acuerdo expreso de las partes.

Con fecha de 25 de noviembre de 2020 se firma Acuerdo por el que se prorroga hasta 31 de diciembre de 2021, el acuerdo de 14 de mayo de 2019 entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, los sindicatos, las organizaciones patronales y de titulares de la enseñanza privada concertada por el que se establecen las condiciones de la financiación de las jubilaciones parciales del profesorado de los centros concertados.

En virtud de lo expuesto, las partes firmantes del presente Acuerdo, como expresión de su compromiso con la calidad de la enseñanza en Castilla-La Mancha y con la voluntad de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza concertada,



ACUERDAN

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2023, el Acuerdo suscrito el día 14 de mayo de 2019 entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, los Sindicatos, las Organizaciones Patronales y de titulares de la enseñanza privada concertada por el que se establecen las condiciones de la financiación de las jubilaciones parciales del profesorado de los centros concertados.

Y para que así conste, en la fecha y lugar arriba indicados, firman el presente Acuerdo,

Consejería de Educación Cultura y Deportes

Fdo. Rosa Ana Rodríguez Pérez

CECE-CLM

Fdo. José Herrera Larrondo

Escuelas Católicas

Fdo. Ángel Camuñas Sánchez

FSIE

Fdo. Juan Jesús Batanero Bachiller

Plena Inclusión CLM

P.O.

Fdo. Iván Herrán García

USO

Fdo. Juan Bazán Corona

UCE-CM

Fdo. Ángel Gómez García

UGT

Fdo. Pablo Guerrero Sáenz